



Bogotá D.C., 21 de octubre de 2022

Señora
IRENE VÉLEZ
Ministra de Minas y Energía
Ministerio de Minas y Energía-MINENERGÍA
Ciudad

Asunto: Seguimiento a la condición actual y esperada del Sistema Interconectado Nacional-SIN.

Respetada Señora Ministra:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, hace el seguimiento periódico a la situación energética y eléctrica del Sistema Interconectado Nacional – SIN en el mediano y largo plazo, con el objetivo de dar las señales oportunas y necesarias para garantizar la confiabilidad y seguridad de la operación del Sistema.

De manera general, se advierten riesgos operativos en algunas áreas del Sistema, se identifican posibles limitaciones a la producción de energía por la conexión de nuevos recursos de generación y se muestran algunas situaciones operativas que se prevén por el atraso de algunos proyectos de expansión, cuyo detalle se presenta en el documento adjunto a la presente comunicación.

Sobre el balance ENFICC – Demanda, como un indicador de la confiabilidad esperada del SIN, la recomendación es incluir en el ejercicio solo los recursos de generación que tengan Obligaciones de Energía Firme. Lo anterior, considerando el riesgo que ello puede representar en el cubrimiento de la demanda, dada la inexistencia de compromisos reales de recursos para generar bajo condiciones críticas de hidrología, como lo establece el esquema del Cargo por Confiabilidad. Por lo anterior, el CNO considera que el ejercicio de balance debería limitarse solamente a la contabilidad de la ENFICC de los recursos de generación con obligaciones de energía en firme para cada vigencia.

Avenida Calle 26 No. 69-76. Torre 3 Oficina 1302

Teléfono: 7429083
BOGOTÁ, DC – COLOMBIA

www.cno.org.co

Actualmente el Consejo avanza en los comentarios al documento resultado de la consultoría contratada por el Ministerio de Minas y Energía para la aplicación de la Guía de Estimación de Caudal Ambiental. Al respecto, y por considerarlo un tema de gran importancia por su impacto para la confiabilidad del Sistema, el CND está trabajando en la actualización de los análisis de impacto de la Guía, cuyos resultados le serán presentados, previo análisis del grupo de trabajo integrado por el CNO, el CND y la UPME. Como un antecedente importante del tema, se presentan en el anexo, las conclusiones de los análisis realizados por el mismo grupo de trabajo antes mencionado en los años 2018 y 2019 a la Guía de Cálculo del Caudal Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) del 2017.

Se debe propender por la pronta entrada en operación de los proyectos Ituango y el Cierre de Ciclo de TERMOCANDELARIA, al igual que las obras de infraestructura de transporte de red que permiten la incorporación de varios recursos de generación, convencionales y no convencionales. Asimismo, asegurar el abastecimiento futuro de todos los combustibles para las plantas de generación termoeléctricas. Respecto a lo último, la continuidad de la infraestructura de importación de GNL y regasificación en Calamari es fundamental.

Finalmente, resaltamos la importancia de contar con la participación del Ministerio a través de sus funcionarios en las reuniones del CNO, de sus comités y subcomités, como lo establece el Decreto MME 2238 de 2009.

Respetuosamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO

Copia: Dra. Belizza Janet Ruiz Mendoza. Viceministra MINENERGÍA
Dr. Jorge Valencia. Director Ejecutivo CREG.
Dr. Juan Carlos Guerrero. Presidente CNO.
Dr. Jaime Alejandro Zapata. Gerente CND.
Dr. Javier Martínez Director (E) UPME

Se adjunta Anexo.

Avenida Calle 26 No. 69-76. Torre 3 Oficina 1302

Teléfono: 7429083
BOGOTÁ, DC – COLOMBIA

www.cno.org.co

